



RESOLUCION N° **0663**  
NEUQUEN, 03 NOV 2011

**VISTO:**

El Expediente N° OE-6998-M-10- y el Decreto N° 0922 de fecha 29 de Julio de 2011;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la citada norma legal se autorizó un nuevo llamado para la contratación del servicio de tres grúas para acarreo de vehículos en infracción, dentro del ejido de la Municipalidad de Neuquén, correspondiente al renglón declarado desierto en la Licitación Pública N° 01/2011, mediante el sistema de compra directa, encuadrando la misma en las excepciones previstas en el artículo 3.2.b) de la ordenanza 7838/97 y en el artículo 71 Inciso c) del Decreto N° 1231/00, reglamentario de contrataciones;

Que a tal efecto se realizó la compra directa N° 1158/2011, cuyo acto de apertura operó el 12 de Agosto de 2011 a las 12:00 hs.;

Que se recepcionó una única propuesta perteneciente a la firma TURISMO TRAFUL S.R.L. quien ofrece una unidad;

Que se remitieron las actuaciones a la Unidad de Control de Servicios Concesionados, expidiéndose esta a fs. 245 respecto de la adjudicación de la única oferta y solicitando dejar sin efecto la contratación de las unidades restantes;

Que es menester dictar la norma legal pertinente;

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA  
Y EL SECRETARIO DE GOBIERNO A CARGO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
RESUELVEN:

Artículo 1º) APROBAR la Compra Directa N° 1158/2011, tramitada para la contratación del ----- servicio de tres grúas para acarreo de vehículos en infracción, dentro del ejido de la Municipalidad de Neuquén, correspondiente al renglón declarado desierto en la Licitación Pública N° 01/2011, encuadrando la misma en las excepciones previstas en el artículo 3.2.b) de la ordenanza 7838/97 y en el artículo 71 Inciso c) del Decreto N° 1231/00, reglamentario de contrataciones.-

Artículo 2º) ADJUDICAR en la Compra Directa N° 1158/2011, tramitada para la contratación ----- del servicio de tres grúas para acarreo de vehículos en infracción, dentro del ejido de la Municipalidad de Neuquén, correspondiente al renglón declarado desierto en la Licitación Pública N° 01/2011, a la firma TURISMO TRAFUL S.R.L. en el renglón N° 1 - Parcial Alt. 1 por Única Oferta la Unidad Ford Modelo F-4.000 con grúa hidráulica Guapersg por el plazo contractual 4 años y una cantidad de 24.000 acarreos, a un valor del servicio por acarreo de \$ 120,00 lo que hace un total de \$ 2.880.000,00 (PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL), de acuerdo a lo solicitado por la Unidad de Control de Servicios Concesionados y lo expuesto en los considerandos.-

Artículo 3º) DECLARAR DESIERTO en la Compra Directa N° 1158/2011, tramitada para la ----- contratación del servicio de tres grúas para acarreo de vehículos en infracción, dentro del ejido de la Municipalidad de Neuquén, el renglón N° 1 - Parcial correspondiente a la contratación de las dos grúas restantes - por falta de propuestas, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.-



SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO A CARGO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



Artículo 4º) DEJAR SIN EFECTO en la Compra Directa N° 1158/2011, tramitada para la ----- contratación del servicio de tres grúas para acarreo de vehículos en infracción, dentro del ejido de la Municipalidad de Neuquén, el renglón N° 1 – Parcial, correspondiente a la contratación de dos grúas, declarado parcialmente desierto en la presente, de acuerdo a lo solicitado por la Unidad de Control de Servicios Concesionados y lo expuesto en los considerandos.-

Artículo 5º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal liquídese y páguese ----- el gasto que surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

Artículo 6º) Regístrese, Cúmplase de conformidad, dése al D. M. Boletín Municipal y ----- oportunamente ARCHIVESE.

ES COPIA.-

FDO.: BIANCHI  
BARBERIS



CE NESTOR D. GELÓS.  
DIRECTOR MUNICIPAL DE  
COMPRAS Y CONTRATACIONES

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 1846  
Fecha ...11... / ...11... / 2011